

55

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE T.V. No. 2021-00163
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO : ORLANDO ROBAYO SANTANA

Teniendo en cuenta lo dado a conocer por la Curadora Ad-Litem, se ordena estar a lo resuelto en providencia fechada 02 de diciembre de 2021, mediante el cual se tuvo por notificado al demandado por conducta concluyente y con ello sus funciones llegaron a su fin. Envíese comunicado por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez